

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1917/19

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

A N U N C I O

De conformidad con lo acordado en Pleno celebrado el 19 de julio de 2019 de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, para la adjudicación del contrato de obras Ejecución de Kiosco para Hostelería, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Navalacruz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Oficinas Municipales.
 - 2) Domicilio: Pza. Constitución, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Navalacruz. 05134.
 - 4) Teléfono: 920299501.
 - 5) Telefax: 920299501.
 - 6) Correo electrónico: ayto_navalacruz@yahoo.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://navalacruz.sedelectronica.es>.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: obras.
- b) Descripción: ejecución kiosco para hostelería.
- c) Plazo de ejecución: cuatro meses desde el acta de comprobación de replanteo.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Modalidad: único criterio de adjudicación, precio a la baja.

4. Valor estimado del contrato: 114.020,78 (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación: 114.020,78 (IVA excluido) con el siguiente desglose:

CONCEPTO	CUANTÍA
Presupuesto de ejecución material	92.710,00
Seguridad y Salud	2.642,24
Plan de Control	462,55
Gastos Generales de la empresa	12.456,05
Beneficio industrial	5.748,95
Importe (excluido IVA)	114.020,78

6. Garantías exigidas:

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación de proposiciones: 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.
- b) Modalidad de presentación: Presencial en las dependencias municipales, en horario de oficina.

8. Apertura de ofertas: en el transcurso de los diez días hábiles tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones en las dependencias municipales.

9. Gastos de Publicidad: por cuenta del contratista.

Navalacruz, 6 de agosto de 2019.

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.